



## **COMPROMISO ÉTICO DE PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL RUSSAFA - QUATRE CARRERES.**

En fechas 14 y 15 de febrero de 2026, con motivo del XV Carnaval de Russafa - Quatre Carreres, el Grupo de Carnaval participante \_\_\_\_\_ , integrado por \_\_\_\_ personas, se compromete a acatar el siguiente compromiso ético. Declaramos nuestra adhesión a la Declaración Universal de Derechos Humanos, por lo cual el Carnaval se constituye como un espacio libre de violencias de género, lgtb+fobia, aporofobia, xenofobia y racismo.

- **Puntualidad** El control de participación para el pasacalle de Carnaval se llevará a cabo de 15:00 a 16:00 horas en el stand de información de FICR, ubicado entre el Campo de Fútbol y el CEIP Malilla. El coordinador de cada grupo deberá personarse en dicho horario en el punto de control para la entrega de brazaletes y la confirmación de la hora de inicio de su participación. La no comparecencia de una parte del grupo a la hora de salida establecida resultará en la exclusión del grupo del pasacalle.
- **Respeto al vecindario.** En relación con el Barrio de Russafa - Quatre Carreres, se establece que no se permitirá la participación de ninguna persona en estado de embriaguez en el grupo. Durante el pasacalle, queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes. Los participantes serán responsables de la recogida de las botellas y residuos que se generen a lo largo del recorrido y en el Parque. No se autoriza la venta ambulante, con el fin de dignificar el pasacalle; los puestos para tal efecto estarán habilitados en el mercado del Carnaval.
- **El aparcamiento de vehículos.** Deberá estar numerado con el nombre del grupo para que la entrada se realice por el orden de salida. No se permite la ubicación en otros espacios, y su incumplimiento será sancionado debido al correcto funcionamiento y cumplimiento de los horarios del Pasacalle. Durante el recorrido
- **En el escenario.** Tras el recorrido, los grupos que lo solicitaron clausuraron su participación con una actuación opcional en el Parque Central. La intervención en el escenario por cada grupo no podrá exceder los 5 minutos, a excepción de aquellos que cuenten con banda de música, cuyo tiempo máximo será de 7 minutos.



- **Coordinador/a del grupo.** Se requerirá la participación de dos coordinadores por cada 20 participantes por grupo, además del representante del mismo, quienes llevarán brazaletes rojos y chalecos naranjas.
  - Realizar el control de participación y asegurar la puntualidad del grupo en el lugar y hora de la convocatoria para la salida.
  - Verificar que ninguna de las personas participantes se encuentre en estado de embriaguez. Asimismo, garantizar que los integrantes del grupo no consuman bebidas alcohólicas ni sustancias estupefacientes durante el pasacalle.
  - Organizar a los miembros del grupo durante el recorrido, manteniendo una distancia de 7 metros entre grupos. El equipo de sonido no deberá exceder los decibelios establecidos.
  - Si alguna persona del grupo experimenta un malestar por motivos de salud o es víctima de violencia de género, deberá notificar al servicio de orden, al punto violeta y al 112.
  
- **Servicio del orden. Distribución en la calle Joaquín Benlloch y adyacentes (Personal con chaleco amarillo).**
  - Despejar la calle para permitir el paso fluido de los grupos.
  - Prestar atención a las indicaciones del coordinador del grupo durante el recorrido.
  - Distribuir botellas de agua a los grupos en los puntos de información ubicados en el CEIP Pablo Neruda y el Parque de Malilla.
  - En caso de observar alguna actitud o circunstancia potencialmente conflictiva, informar al coordinador del servicio de orden y evaluar la necesidad de alertar a las fuerzas de seguridad.
  - Avisar al servicio sanitario o de emergencia ante cualquier problema de salud.
  - Se establecerá un Punto Violeta en el Parque Central para la atención y prevención de la violencia de género, LGTBI+fobia, aporofobia, xenofobia y racismo.

Nombre y DNI/NIE \_\_\_\_\_ Firma: